

VIERNES, 2 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 24

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2024-632 *Anuncio de requerimiento de retirada de vehículos abandonados en la vía pública.*

De conformidad con lo señalado en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se detalla relación de vehículos abandonados en la vía pública, por lo que se les cita por medio de este anuncio para que se haga cargo del vehículo, retirándolo de la vía pública en la cual se encuentra estacionado, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En el supuesto incumplimiento de la Orden de retirada, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado procediendo el Ayuntamiento al tratamiento de dichos vehículos como residuo sólido urbano, siendo la aplicación lo dispuesto en la Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos.

Los interesados podrán comparecer en el plazo de 10 días naturales en el Ayuntamiento de Hazas de Cesto para conocer el contenido íntegro del expediente.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS AFECTADOS:

- MATRÍCULA: 1563FVY. Propietario: Fernando Loureiro Varela. Lugar de abandono: Barrio El Mesón – Beranga.
- MATRÍCULA: 5689DFT. Propietario: Daniel Hernández González. Lugar de abandono: Barrio La Iglesia – Hazas de Cesto.
- MATRÍCULA: 1026DLW. Propietario: Jonathan Pérez Peralta. Lugar de abandono: Barrio La Estación – Beranga.

Beranga, 25 de enero de 2024.

El alcalde,
Enrique Lastra Arredondo.

2024/632

CVE-2024-632